CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000099

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 27 ENE 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/120/2023 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°600/078/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°500/044/2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1879/2022 y N°202/1893/2022; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1879/2022 se aprobó las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos año 2023.

Que, por Decreto Exento N°202/1893/2022 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2023.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa **"BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE CERRILLOS 2023"**, cuyo objetivo general es contribuir al desarrollo integral de la comunidad y a su propia identidad, con participación de dicha comunidad, constituyendo a la Biblioteca como un lugar de encuentro, de espacio cultural que permita el libre acceso de los vecinos y vecinas a la cultura, la información, el conocimiento y la recreación, en el más amplio sentido del concepto y por objetivos específicos, lo que se detalla a continuación:

Objetivo N°1:

- Poner los recursos de información y espacios físicos a disposición de la comunidad , a través de diversos servicios y programas

Objetivo N° 2

- Entregar a vecinos y vecinas acceso al desarrollo cultural y tecnológico, a la vez que herramientas para desenvolverse en el. Capacitar en el área a fin de disminuir la brecha de la informática y las nuevas tecnologías, mediante Alfabetización Digital y programas de Ofimática ;

Objetivo N° 3:

- Realizar fomento lector con los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales, así como organizaciones sociales, con vecinos y vecinas de la comuna, dar a conocer la Biblioteca, servicios, colección bibliográfica y espacios físicos a la comunidad cerrillana.

Objetivo N°4:

- Entregar la posibilidad de compartir vivencias como ejercicio del patrimonio inmaterial, a través de la facilitación de herramientas literarias, a fin de permitir la creación y desarrollo de sus capacidades literarias.

Objetivo N°5 :

- Dar a conocer los escritos de los participantes en los Clubes de Lectura y Talleres Literarios de la comuna, así como producción literaria general

Objetivo N°6

- Brindar acceso al conocimiento por medio del material bibliográfico y su mejor uso para los vecinos y vecinas interesados en la lectura y escritura

Objetivo N°7

- Propiciar en los niños y niñas el hábito y gusto por la lectura, favoreciendo el desarrollo del lenguaje y la imaginación

Objetivo N°8

- Conocer sobre temas generales y específicos de interés para el país y la comunidad de Cerrillos, en los ámbitos culturales y sociales.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Biblioteca Pública Municipal.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

N° Obj. Esp.	**Actividades**	**Metas**	**Indicador**	**Cantidad aproximada de beneficiarios/as esperados/as**
1	Préstamo domiciliario de material bibliográfico	Préstamo domiciliario de material bibliográfico	Informe de préstamos domiciliarios	700
2	Cursos de capacitación del programa Biblioredes en modalidad presencial y virtual *Alfabetización Digital básica *Microsoft Office Word 2013 nivel básico * Microsoft Office Excel 2013 nivel básico * Microsoft Office Excel	Participación de 100 personas presenciales Y 300 personas virtuales	Cantidad de asistentes inscritos Planilla de asistencia Encuesta de evaluación	Presenciales 100 Virtuales 300

	2013 nivel Intermedio * Microsoft Office PowerPoint 2013 nivel básico		Registro Fotográfico	
3	Actividades de Fomento Lector a alumnos/as de los establecimientos educacionales, organizaciones sociales comunales, vecinos y vecinas	Participación de 15 personas en cada actividad	Cantidad de asistentes Encuesta de Evaluación Registro Fotográfico	1 500
4	Sesiones del Taller de Escritura Creativa, encuentros semanales de Enero a Diciembre	Participación de 7 personas en cada sesión	Cantidad de asistentes Encuesta de Evaluación Registro Fotográfico	200
5	Café Literario en espacio de la Biblioteca como de la comunidad, cada dos meses	Participación de 20 personas por actividad	Cantidad de asistentes Encuesta de evaluación Registro fotográfico	100
6	Sesiones del Club de Lectura de la Biblioteca (modalidad presencial y/o virtual). Encuentros semanales de Marzo a Diciembre	Participación de 7 personas por actividad	Cantidad de asistentes Encuesta de evaluación Registro fotográfico	200
7	Sesiones del Taller de Herramientas Pedagógicas para la Primera Infancia, encuentros semanales de Marzo a Agosto	Participación de 8 personas por sesión	Cantidad de asistentes Encuesta de Evaluación	190

			Registro Fotográfico	
8	Actividad de Cuentacuentos, uno semanal, en espacios de la Biblioteca o de la Comunidad	Participación de 15 personas por actividad	Cantidad de asistentes Encuesta de evaluación Registro fotográfico	600
9	Conversatorios sobre diferentes temas de interés para la comunidad. A realizarse en las dependencias de la Biblioteca o de la comunidad cada 2 meses	Participación de 15 personas por actividad	Cantidad de asistentes Encuesta de Evaluación Registro Fotográfico	100
10	Celebración Día Internacional del Libro y el Derecho de Autor (Abril) y Aniversario Biblioteca (Septiembre)	Participación de 30 personas por actividad	Cantidad de asistentes Encuesta de Evaluación Registro Fotográfico	60

4. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, para cumplir las funciones en los periodos que se indican y percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

Honorario N°1

Cargo	**Encargado Programa Biblioredes**
Duración contrato	01 de Enero al 31 de Diciembre 2023
Monto mensual	$ 720.000
Monto Total	$8.640.000
FUNCIONES	Encargado y profesor Programa Biblioredes

Honorario N °2

Cargo	**Apoyo Administrativo**
Duración contrato	01 de Febrero al 31 Diciembre de 2023
Monto mensual	$ 525.000
Monto Total	$5.775.000
FUNCIONES	Apoyo Técnico Administrativo

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Honorario N °3

Cargo	**Apoyo técnico**
Duración contrato	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
Monto mensual	$540.000
Monto Total	$6.480.000
FUNCIONES	Apoyo Técnico Bibliotecario

Honorario N °4

Cargo	**Monitor**
Duración contrato	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
Monto mensual	$160.000
Monto Total	$1.920.000
FUNCIONES	Monitor Taller de Escritura Creativa

Honorario N °5

Cargo	**Mediación y fomento lector / Monitor**
Duración contrato	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
Monto mensual	$830.000
Monto Total	$9.960.000
FUNCIONES	Monitor Programa de Mediación Lectora y Apoyo de actividades

Honorario N °6

Cargo	**Mediación y Fomento Lector / Monitora**
Duración contrato	01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2023
Monto mensual	$700.000
Monto Total	$7.000.000
FUNCIONES	Monitora Programa de Mediación Lectora y Cuentacuentos

Honorario N °7

Cargo	**Monitor**
Duración contrato	01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2023
Monto mensual	$160.000
Monto Total	$1.600.000
FUNCIONES	Monitor Club de Lectura

Honorario N°8

Cargo	Apoyo Informaciones
Duración contrato	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
Monto mensual	$225.000
Monto Total	$2.700.000
FUNCIONES	Apoyo en contenido de información y actividades bibliotecarias

000099

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Honorario N°9

Cargo	**Taller Herramientas Pedagógicas para Primera Infancia**
Duración contrato	01 de Marzo al 31 de Agosto
Monto mensual	$160.000
Monto Total	$960.000
FUNCIONES	Monitor Taller Herramientas Pedagógicas para Primera Infancia

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$51.885.000.-** (cincuenta y un millones ochocientos ochenta y cinco mil pesos), cuyo detalle se señala a continuación:

CUENTAS	DENOMINACION	BIBLIOTECA
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	$ 51.885.000
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	$ 45.035.000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	$ 700.000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	$ 400.000
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	$ 800.000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	$ 500.000
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	$ 150.000
215-22-06-001-001-000	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	$ 1.000.000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	$ 2.000.000
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	$ 300.000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	$ 800.000
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	$ 200.000

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán en las cuentas correspondientes según la naturaleza del gasto del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

LUIS VERGARA ORELLANA
Administrador Municipal (s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000099

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

LVO/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Depto. de Personal
Página Web.